

Acta de Entrega de Información

Correlativo 3782-2016

Fecha 10 de noviembre de 2016

INFORMACIÓN QUE SE ENTREGA O JUSTIFICACIÓN*

Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, Oficina de Información y Respuesta: en la ciudad de San Salvador, a las doce horas con trece minutos del día diez de noviembre del año dos mil dieciséis.

El suscrito Oficial de Información y Respuesta, **CONSIDERANDO** que:

- 1) El día nueve de noviembre del año dos mil dieciséis se recibió solicitud de acceso a la información pública que contiene el siguiente requerimiento de acceso a la información pública "Deseo saber qué proyectos se han realizado en los últimos 5 años en el municipio de Meanguera, departamento de Morazán en proyectos realizados en referencia a las aguas residuales en dicho municipio". Plazo para remitir a la OIR la información en poder de la Institución es del 9 al 23 de noviembre de 2016, a fin de cumplir con el plazo estipulado en la LAIP.
- 2) Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 3) A partir del deber de motivación genérico establecido en el artículo 65 y 72 LAIP, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos, el suscrito debe establecer los razonamientos de su decisión sobre el acceso a la información.

Con base a las facultades legales previamente señaladas, se hacen las siguientes consideraciones:

I. Sobre la admisibilidad de las solicitudes de acceso a la información.

El acceso a la información pública en poder de las Instituciones públicas es un derecho reconocido en el ordenamiento jurídico nacional, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad reconocido en el artículo 4 LAIP por el cual, la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

Sin embargo, para que los particulares accedan a tal información es preciso que su solicitud se realice en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 66 LAIP y 54 de su Reglamento; es decir, con el cumplimiento por escrito de los siguientes requisitos: a) clara mención del nombre, apellidos y domicilio del solicitante; b) la señalización del lugar o medio para recibir notificaciones; c) La descripción clara y precisa de la información pública que se solicita; d) cualquier dato que propicie su localización con el objeto de facilitar su búsqueda; e) la mención de la modalidad en que se prefiere se otorgue el acceso a la información pública y; f) la firma autógrafa o huella digital del solicitante cuando este no sepa o no pueda firmar. Además, de la presentación del Documento Único de Identidad al que se refiere el inciso cuarto del mencionado artículo 66.

Acta de Entrega de Información

Así, la falta de alguno de esos requisitos en la solicitud tiene como consecuencia que no se configure en debida forma la pretensión de acceso a la información pública en los términos que establece la ley de la materia, lo cual no es óbice para dar trámite a la solicitud, previniendo al interesado para que subsane los elementos de forma de su requerimiento.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

1. Con base a la solicitud de acceso a la información pública recibida por medio de correo electrónico, se considera aceptable darle ingreso ya que utiliza los formatos y medios establecidos por la Institución, contando con los datos indicados anteriormente.
2. Al respecto, conforme a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información indica al solicitante que después de revisar la base de proyectos institucionales desde el 1 de marzo de 2009 al 31 de agosto de 2016, le informamos que no se cuentan con proyectos de la tipología indicada, que se hayan realizado con recursos provenientes del FISDL, pero en aras de brindarle una información complementaria se le proporciona el detalles de los proyectos en general ejecutados en dicho municipio en el periodo indicado:



Detalles de Proyectos ejecutados en el municipio de Meanguera, Morazán del 1 de marzo de 2009 al 31 de agosto de 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	MONTO CONTRATO	PLAZO (DÍAS)	FECHA DE INICIO
CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON EMPEDRADO FRAGUADO DE ÁREA URBANA A CASERÍO SOLEDAD DE CANTÓN SOLEDAD Y CALLES DE COLONIA BRISAS DEL RÍO, COLONIA SUEÑOS DEL FUTURO Y COLONIA SANTA TERESITA A CASERÍO ATOS II, CANTÓN LA JOYA	MORAZÁN, MEANGUERA, MENAGUERA, VARIAS COLONIAS.	\$159,068.29	120	21/01/2013
ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO LAS MESAS II, CANTON CERRO PANDO	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO LAS MESAS II, CANTÓN CERRO PANDO	\$14,003.32	30	21/03/2016
ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO JOCOTE AMARILLO III	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO JOCOTE AMARILLO III, CANTÓN SOLEDAD	\$13,994.15	30	01/07/2016



Acta de Entrega de Información

Detalles de Proyectos ejecutados en el municipio de Meanguera, Morazán del 1 de marzo de 2009 al 31 de agosto de 2016

NOMBRE DEL PROYECTO	NOMBRE DEL DEPARTAMENTO	MONTO CONTRATO	PLAZO (DÍAS)	FECHA DE INICIO
ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO LA RANCHERA	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO LA RANCHERA, CANTÓN GUACAMAYA	\$42,819.63	60	26/02/2016
ELECTRIFICACION EN CASERIO EL HORMIGUERO II	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO EL HORMIGUERO II, CANTÓN LA JOYA	\$12,430.50	30	01/07/2016
ELECTRIFICACION CASERIO EL HORMIGUERO I	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO EL HORMIGUERO I, CANTÓN LA JOYA	\$11,702.69	30	21/03/2016
ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO AGUA FRÍA	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO AGUA FRÍA II, CANTÓN CERRO PANDO	\$46,639.57	60	26/02/2016
ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO LOS GONZALEZ	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERIO LOS GONZALEZ, CANTÓN GUACAMAYA	\$55,610.34	60	26/02/2016
ELECTRIFICACIÓN EN CASERÍO LAS MESAS II, CANTON CERRO PANDO	DEPARTAMENTO MORAZÁN, MUNICIPIO MEANGUERA, CASERÍO LAS MESAS II, CANTÓN CERRO PANDO	\$ 14,003.32	30	21/03/2016



Acta de Entrega de Información

- 3. *Notifíquese al interesado en el medio y forma por el cual indicó que se entregara la respuesta a su solicitud de acceso a la información pública.*
- 4. *No obstante el acceso a la información pública concedido anteriormente, usted tiene la posibilidad de utilizar los mecanismos previstos en la legislación salvadoreña.*



NOMBRE*: Roberto Molina

OFICIAL DE INFORMACIÓN Y RESPUESTAS

FIRMA*: 

Información a completar por Solicitante

I. DATOS DEL SOLICITANTE:

NOMBRE* VERSIÓN PÚBLICA PARA SER COLOCADA EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

1er. Apellido

2do. Apellido

Nombre(s)

FIRMA: remitida vía correo electrónico
**Información requerida*

